

Buenos Aires, 6 de marzo de 1992.-

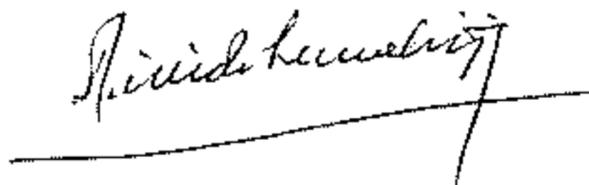
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación pública, a los fines de contratar el servicio de limpieza integral del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma (Río Negro), durante el período comprendido entre el 1° de abril próximo y el 31 de diciembre de 1992; y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar "in situ" la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 25/29.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)